

INMOBILIARQ CONSTRUCTORES S.A.

Informe de Comisario Revisor

Ambato 25 de marzo de 2017

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Revisor de INMOBILIARQ CONSTRUCTORES S.A., se procedió a examinar el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2016 por el año terminado.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria, así como se ha revisado el estado de situación financiera y estado de resultados al 31 de diciembre de 2016; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio; estableciéndose que la Compañía no realizó ninguna actividad de carácter financiero y operativo durante el periodo examinado, manteniéndose en una de ellas la decisión de proceder al cierre de la compañía, además en sus Estados Financieros solo reflejan el capital aportado, sin ningún otro movimiento.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar la razonabilidad de los Estados Financieros de INMOBILIARQ CONSTRUCTORES S.A. al 31 de Diciembre de 2016.

Atentamente,


Fabian Reyes

CC 1801823343001

COMISARIO